



DATOS CULTURALES

Tipo de Yacimiento Villa rural

Adscripción Cultural Romana

Cronología S.I-II

RÉGIMEN JURÍDICO

Clase Bien de Relevancia Local

Grado de Protección

Categoría Área de Vigilancia Arqueológica

Parcial

Normativa Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV) de Modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, art. 46-50 y art. 58.

Intervención autorizada

Para realización de obras u otro tipo de intervenciones o actividades que impliquen remoción de tierras, el promotor deberá aportar ante la Consellería competente en materia de cultura un estudio previo suscrito por técnico competente sobre los efectos que las mismas pudieran causar en los restos de naturaleza arqueológica. A la vista de dicho estudio previo, la Consellería determinará la necesidad o no de una actuación arqueológica previa a cargo del promotor, que se tramitará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV) de Modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio

VALORES PATRIMONIALES

Ambiental/Paisajístico

Constructivo

Contenido

Histórico

Morfológico

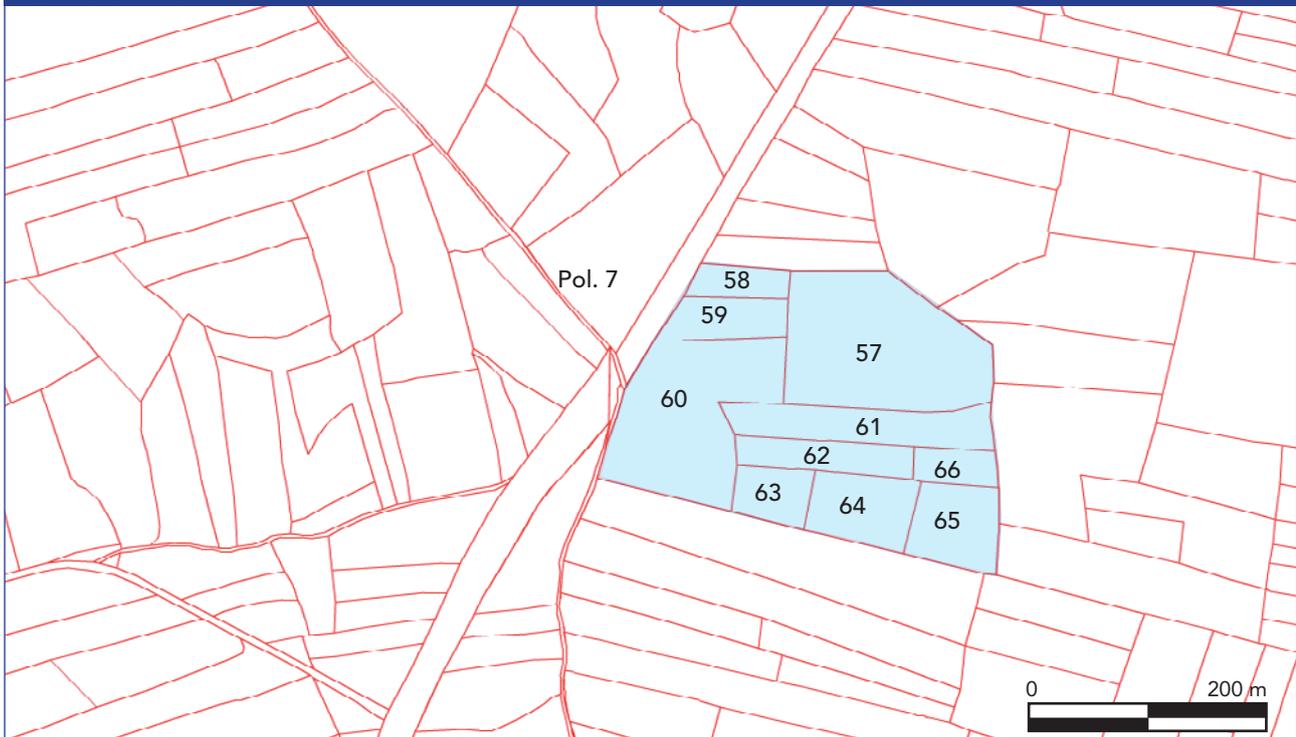
Tipológico



ORTOFOTO



PLANO CATASTRAL



ENTORNO DE AFECCIÓN

Polígono 7 Parcela 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 **Grado afectación** Integral



DESCRIPCIÓN

Yacimiento situado en las inmediaciones de la Vía Augusta, en la ladera de una suave loma, localizado por J.V.Calduch. Aporta poco material superficial, datado a grandes rasgos entre los siglos I y II d.C.

BIBLIOGRAFÍA

